

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes 1.º de Septiembre de 1903

Año XXXII. Núm. 9.124

La enseñanza agrícola en Italia

La enseñanza agrícola adquiere en estos últimos años un considerable desarrollo, y a ella se dedica especial atención en todos los países, á excepcion del nuestro, donde no se mira con todo el interés debido, tratándose de nuestra principal fuente de riqueza.

En Italia son de creacion reciente las cátedras ambulantes de agricultura, producto espontáneo de iniciativas locales para la instruccion esencialmente práctica de los agricultores y propaganda de los beneficios de la asociacion con arreglo á las necesidades de la agricultura en cada region.

Fundadas por los Consejos provinciales las Cajas de ahorro, los Comités agrícolas, los Bancos populares y las municipalidades, todos estos organismos contribuyen á sufragar sus gastos, no faltándoles á muchas subvenciones del Estado.

La parte administrativa está encomendada á una comision de cuatro ó cinco miembros elegidos entre los mas competentes en materia agrícola, parte por el Consejo provincial y parte por los demás organismos que sufragan los gastos hechos.

Se nombran por dos años y se renuevan por mitad, teniendo la alta inspeccion de los trabajos realizados por los encargados de la enseñanza.

Estos tienen obligacion de dar al año 60 conferencias á los agricultores, no sólo acerca de temas de agricultura general ó especial, zootecnia, etnologia, etc., sino también sobre las diversas formas de la cooperacion (Sindicatos agrícolas, Cajas de crédito, etc.)

La conferencia ha de completarse con una aplicacion sobre el terreno ó una visita á una Cooperativa, etc., teniendo obligacion el profesor de responder á todas las dudas y cuestiones que les presenten los agricultores, ya oralmente ó por escrito, y visitar las explotaciones rurales para dar su parecer si se solicita y aconsejar las mejoras que estimen conveniente.

Según los datos aportados por el pro-

fesor Tito Poggi, en el Congreso internacional de Agricultura de Roma, el término medio del coste anual de estas escuelas prácticas no excede de unas 13.000 pesetas.

La primera fundacion de estas cátedras ambulantes se hizo en Rovigo el año 1890, creándose á invitacion de ella otras en Parma, Bolonia, Ferrara, Mantua y Rimini, habiendo llegado á 73 las que se contaban al empezar el año actual; 47 provinciales, 18 regionales, una comunal (Louigo) y siete especiales creadas por el Gobierno; seis de Viticultura y Etnologia y una de Zootecnia.

De las 69 provincias, 58 poseen actualmente una ó varias cátedras ambulantes, cuya utilidad se programa por todos.

NOTICIAS

Madrid 28 Agosto.

Dice «La Época»:

«Las leyes de 29 de Mayo de 1882 y de 13 de Mayo de 1902, que disponen se aplique la quinta parte de los excedentes de ingresos que ofrezcan las liquidaciones de los presupuestos, á recoger Deuda perpétua interior por medio de subasta pública, se cumplirán como pide un periódico financiero, cuando se aprueben dichas liquidaciones por las Cortes, pues hasta que se obtenga la sancion de éstas no existen excedentes legales disponibles.

Las liquidaciones de los presupuestos de los años 1900 y 1901 se hallan ya sometidas al Parlamento y la de 1902 está formada por la intervencion y remitida al Tribunal de cuentas, y cuando se reunan las Cortes presentará á su aprobacion el ministro de Hacienda el oportuno proyecto de ley.

En cuanto se aprueben las dos liquidaciones, si las Cortes no resuelven otra cosa, se destinará el 20 por 100 de los excedentes declarados á recoger Deuda perpétua por subasta y con este objeto se hallan ya en el Banco de España disponibles los fondos que, en efecto, representan algunos millones, con lo cual se cumplirán las leyes á su

debido tiempo y no antes de lo que debe hacerse.

Hasta ahora lo liquidado por alcances y pendientes de pago solo importa por Guerra y Marina unos once millones, y se calcula que lo que falta liquidar por este concepto y por suministros ascenderá á unos cuarenta millones.

La cifra de 800 millones á que se calcula ascienden las Deudas pendientes de consolidacion, se compone de los 700 millones de la Deuda flotante de Ultramar que figuran en la cartera del Banco de España, de los 55 millones de anticipo de la Tabacalera que se amortizará en los veintidos años que restan de contrato y de los 40 millones expresados por alcances y suministros.

Por ahora se trata de pagar solo una parte de los alcances que se abonan por mensualidades, destinándose 4 millones á los haberes del personal de repariados de Guerra y Marina, pues á estos últimos no se les habla satisfecho nada, apesar de que sus alcances totales no exceden de un millon.

Con aquella cantidad hay bastante para atender á dichas obligaciones hasta que las Cortes resuelvan el modo de extinguirlas y los recursos que hayan de destinarse al efecto.

Estos 4 millones se obtendrán haciendo una nueva operacion con el Banco Hipotecario como la que hizo el Sr. Rodriguez San Pedro en uso de la facultad que le concedia la ley de 2 de Agosto de 1899 al 2 y medio por 100, con lo que cuesta al Tesoro solo un medio por 100, ya que el saldo que éste tiene á su favor en el Banco de España le produce el 2 por 100.

Dicese que el año que viene irá el Rey á Sevilla, Granada y Málaga; cuando menos se cree que irá á la primera y la última de las mencionadas capitales.

El ministro de Estado, aludiendo á un rumor que ha acogido un periódico de Madrid, ha dicho que el Gobierno no se opone de ningún modo á que

los príncipes de Asturias acompañen al Rey en su excursion.

El Rey ha recomendado nuevamente al ministro de Estado que se participe á los alcaldes su deseo de que no se hagan gastos extraordinarios con motivo de su viaje.

En la Intendencia de Palacio creen que el viaje del Rey costará unas quinientas mil pesetas.

El arnastre del equipaje de la comitiva regia desde Echarri-Aranaz á Estella importará unas 250.000.

Dicese que en una conferencia que celebró ayer con el Rey el ministro de Estado, manifestó éste la creencia de que el viaje costará muy caro.

¡Es natural!—contestó el monarca— Soy Rey, debe costarme más caro que á los demás.

El ministro de jornada ha telegrafiado á los gobernadores de las provincias que ha de visitar el Rey, para que comuniquen á los representantes en Cortes, los días que llegará á cada poblacion.

Huesca.—Además de los preparativos organizados por las corporaciones populares, el importante Centro de Labradores de esta ciudad ha solicitado del alcalde permiso y sitio para construir un arco de triunfo.

Este acuerdo de la clase agrícola ha sido recibido con entusiasmo por la opinion pública y demuestra las simpatías que la comarca del Alto Aragon siente por don Alfonso XIII.

Valencia.—El conflicto de los huertanos sigue en pie.

El mercado estuvo hoy abastecido más abundantemente que ayer, pues entraron cien bultos más de verdura.

El Ayuntamiento tomará las resoluciones que ayer indiqué, si los huertanos persisten en su actitud.

Valencia.—La empresa de los tranvías ha negado veracidad á las reclamaciones de los empleados.

Asegura que las bases acordadas se cumplen perfectamente por parte de la Compañía.

que señala el art. 24 de la Ley, se hace extensiva á una faja de tres metros á cada lado del camino, senda ó vereda.

Los dueños ó arrendatarios de las fincas pondrán un cartel en los sitios en que estén colocadas las perchas, lazos ó trampas, anunciando la existencia de tales útiles de destruccion.

Art. 69. Las personas que persigan y den muerte á los animales dañinos que á continuacion se expresan, obtendrán de los Ayuntamientos respectivos las siguientes recompensas:

	Pesetas
Por cada lobo.	15
Por cada lobaza.	20
Por cada lobezno.	7'50
Por cada zorro.	7'50
Por cada zorra.	3'75
Por cada cría de zorro.	3'75
Por cada garduña.	3'75
Por cada gato montés.	3'75
Por cada lince.	3'75
Por cada turón.	3'75

el edicto á que se refiere la cuarta de las disposiciones generales de la Ley, expresando las épocas en que los palomares han de estar cerrados, teniendo en cuenta las que en la provincia de su mando se destinen á la siembra y recoleccion.

Art. 59. Queda terminantemente prohibida la caza de palomas á menor distancia de 1.000 metros del palomar más cercano, salvo las épocas de recoleccion y sementera, durante las cuales podrá tirarse desde cualquier distancia, á condicion, si ésta fuese menor de 1.000 metros, de colocarse de espaldas al palomar.

SECCIÓN QUINTA

DE LA CAZA CON PERROS DE CARRERA Ó DE RASTRO

Art. 60. De las licencias para uso de galgos y podencos que preceptúa el art. 35 de la Ley, podrá una misma persona adquirir más de una.

Art. 61. Los cazadores que empleen sabuesos ú otra clase de perros que sigan las liebres por el rastro ó la carrera, satisfarán por su licencia igual cuota que por la de galgos ó podencos.

Art. 62. Todo perro de caza, sea de la clase que quiera, que en época de la veda transite por los campos, deberá ir acollarado ó con tan-

Los empleados, por su parte, insisten en que muchas de estas bases son incumplidas por la empresa.

Los ánimos están muy excitados.

Parece que los empleados se reunirán en breve para acordar la huelga.

Valencia entera está del lado de éstos.

Cádiz.—El ministro de Marina salió en remolcador a la factoría de Matagorda.

El Ayuntamiento de San Fernando dará el nombre de Cobián a una de las calles.

El ministro de Marina dijo, en la recepción que se celebró en aquel Ayuntamiento, que la administración de España era malísima y había que corregir grandes abusos.

Añadió el señor Cobián que sólo podíamos aspirar a tener una escuadra, no poderosa, sino modesta, en relación con las exigencias de la vida internacional, pero también en consonancia con las necesidades del país.

París.—Los telegramas de Sofía comunican que a las once y media de la noche última fué volado el tren que hace servicio entre Bulgaria y Turquía, en la estación de Culei-Burgas.

No se tienen más detalles que el haber resultado seis muertos y quince heridos.

París.—Telegrafían de Constantinopla que ha sido asesinado el vicecónsul americano en Beyruht.

Según la versión oficial, lo asesinó un desconocido.

Londres.—Telegrafían de Washington que la escuadra americana ha recibido orden de marchar a Beyruht, para exigir el castigo del asesino del vicecónsul yanqui.

París.—Dicen de Salónica que el Consejo de guerra permanente ha condenado a 33 búlgaros por rebelión a la autoridad del sultán.

Cuatro han sido condenados a muerte, cuatro a quince años de presidio y los demás a penas distintas.

Se ha librado un combate en los alrededores de Jiroula.

Desconócese su resultado.

Ha recibido confirmación la noticia de haber sido pasados a cuchillo por los bachi-bauzouks los búlgaros de Kitchevo.

Ha sido volado por medio de la dinamita un tren en la vía férrea de la frontera búlgara a Constantinopla.

Resultaron seis muertos y quince heridos.

El Gobierno turco continúa sus aprestos militares.

Ha adquirido 250,000 kilos de pólvora sin humo de las fábricas alemanas.

El foco principal de la insurrección en el vilayeto de Andrinópolis, es Maliko-Tirnovó.

Cinco batallones y dos escuadrones han salido para desalojarlos de dicho punto.

Han incendiado varios pueblos próximos y reducido a cenizas un fuerte turco.

Ha sido destituido del mando del ejército que opera en Macedonia, el general Omer Rouchdi Pachá, por su falta de energía.

El sultán ofreció tan alto puesto al prestigioso general, vencedor de los

griegos, Edem-Pachá, el cual se excusó por su falta de salud.

En vista de esta negativa, fué nombrado Ibrahim-Pacha.

ASUNTOS DEL DÍA

Los telegramas que se reciben de las poblaciones que ha de visitar el rey en su próximo viaje, son una prueba bien manifiesta de lo arraigado que está el sentimiento monárquico en el alma nacional. En todos ellos se descubre el entusiasmo que despierta esa visita, apresurándose navarros, castellanos y aragoneses, a recibir dignamente a su soberano.

Y justo es consignar que en ese general concierto, ni republicanos ni carlistas desentonan. Entendiendo los elementos de estos partidos lo que les imponen sus deberes de ciudadanos y de cortesía, unos y otros han hecho público que recibirán al representante de la nación con los respetos que su alta representación merece.

De elogiar es esta conducta, ya que no suelen pensar así todos los carlistas y republicanos españoles, ni nos tienen acostumbrados, especialmente los últimos, a esos respetos.

Han producido buen efecto los últimos decretos del gobierno. La mayoría de los periódicos los elogian, reconociendo en el actual gabinete buena voluntad y conocimiento de las necesidades que siente el país.

«El Imparcial», felicitándose de ese buen efecto, dice:

«Es evidente que cuando se entrega a la crítica material de estudio serio y provechoso, se olvidan las pequeñeces de la política para no pensar más que en el bien de la patria.»

El «Diario Universal», uno de los órganos del partido liberal, declara que los decretos firmados tienen el espíritu práctico de labor positiva, encaminada a mejorar las realidades del vivir, «que tan arduosamente hemos echado de menos muchas veces en las disposiciones soberanas concebidas en la abstracción y destinadas a registrar en la «Gaceta» brillantes, pero vanas ideologías.»

«El Correo», también liberal, no está menos explícito.

Estas manifestaciones deben estimular al gobierno a seguir adelante en sus reformas.

También se han hecho eco los periódicos del disgusto que ha producido en el gobierno ciertas campañas llevadas a cabo por un diario que presta aten-

ción preferente a los asuntos militares.

Parece que el gobierno ha tratado del asunto y está decidido a no consentir campañas que tiendan a sembrar discordias y desconfianzas en el ejército, sobre todo en momentos como los presentes, en que toda campaña en ese sentido no tiene base sólida, si se tiene en cuenta que el ministro de I. Guerra abriga la completa confianza de que el Sr. Villaverde no le niega aquellos créditos que exige de momento nuestro ejército, siendo la mejor prueba de ello el hecho de que en el próximo presupuesto introducirá el general Martitegui las reformas más urgentes, no siendo la cifra de aquel menor de ciento cuarenta millones.

Si en períodos que se llaman profesionales se acogieran trabajos con los cuales ni el ejército ni la disciplina nada van ganando, y el fiscal encon rara en ellos delito, serán denunciados, según manifestaciones hechas hoy por diferentes ministros de la Corona.

Estos días se ha hablado mucho de tratados comerciales, atribuyéndose al gobierno trabajos de esa índole.

Parece, sin embargo, que cuanto se diga acerca de este asunto es prematuro. Lo único cierto es que el ministro de Estado explora la actitud de las potencias, sin que a la hora presente hayan pasado las negociaciones de la categoría de *pourparlers*.

Como dice muy bien un colega, es cuestión difícil esta de los tratados, por ser público que los intereses comerciales de las diferentes regiones no son los mismos, y no estamos en tiempos que permitan caer incondicionalmente del lado de la protección ó del libre cambio.

Creemos que pasará mucho tiempo hasta que el asunto se concrete en fórmulas de realidades.

Mañana a las doce se reunirá en las Casas Consistoriales la Junta Municipal para discutir y aprobar el presupuesto ordinario para el año 1904 formado por el Ayuntamiento.

El Reglamento de Pasca para el Puerto de Mahon aprobado por R. O. de 12 de Junio de este año, ha quedado vigente desde hoy.

Durante el finido mes de Agosto han sido degolladas en el matadero público para el consumo de esta ciudad, 124 reses vacunas: 337 lanar y cabrio, dando un total de 21.745 kilogramos de carne.

Por el Inspector Veterinario del mismo han sido mandadas inutilizar durante dicho mes por insolubles, 1 vaca, 5 ovejas, 2 cabras, y desechadas por no reunir buenas condiciones para el consumo, 3 reses vacunas, 4 cabrio y 9 lanar.

Por la relación que antecede dando cuenta de las reses que durante el pasado mes fueron desechadas por el veterinario municipal, a cuyo cargo está la inspección del matadero público, se nos sugiere la idea del celo y rectitud con que procede el Sr. Pons en el desempeño de su cargo, pues no se le escapa el menor indicio de enfermedad ó condición inaceptable en las reses destinadas al consumo, y sin reparos de ninguna clase las excluye y manda desecharse, teniendo en cuenta en primer lugar la salubridad pública.

Se nota asimismo que en dicho mes ha aumentado el número de las reses rechazadas, debido a que aumenta también el número de las que proceden de fuera de la isla, que nunca reúnen condiciones tan aceptables como las indígenas.

El día 27 del finido Agosto, falleció en Ciudadela, la Srta. D.^a Juana Mesquida y Juaneda, Profesora con título elemental y Directora del Colegio de la Inmaculada establecida en aquella ciudad.—(q. e. p. d.)

En el paseo de S. Nicolás de Ciudadela, se están ejercitando ya por sus respectivos ginetes, varias de las cañalleras que han de tomar parte en el festival que debe celebrarse el domingo 13 del presente mes.

Varios de los cortantes de Ciudadela han anunciado con quince céntimos de rebaja en el precio corriente, la tercia de carne de becerro.

Celebraríamos ver imitado este proceder en nuestros cortantes.

Dice «El Pueblo Vasco» de San Sebastián, refiriéndose a Logroño:

«Con motivo de la próxima llegada a aquella capital del joven Monarca, los republicanos han dado a la publicidad la siguiente alocución, muy digna de ser imitada por otros que han confundido las diferencias de opiniones políticas con la descortesía y la desatención. El citado documento dice así:

A los republicanos de Logroño

Correligionarios: El Rey D. Alfonso, según noticias, vendrá en próximo día a esta ciudad.

Vuestra hidalguía y nobleza sabrán distinguir entre los deberes que la condición de republicanos nos impone a todos y los que demandan la cortesía y la hospitalidad.

ganillo de 0'30 metros de longitud.

La Guardia civil y los Guardas jurados procederán a matar, durante la época indicada, todo perro de los comprendidos en el párrafo anterior, que no vaya en las condiciones que en él se expresan.

SECCIÓN SEXTA

DE LA CAZA MAYOR

Art. 63. Las hembras de ganado cervuno y sus similares, las corzas y gamas, muertas y decomisadas, así como las multas impuestas, serán repartidas por igual entre el denunciante ó denunciadores y el aprehensor, salvo cuando éste último sea la Guardia civil, en cuyo caso corresponderá la res al denunciante ó denunciadores y la multa íntegra al Colegio de Huérfanos del citado Instituto; librándose por la Autoridad ante quien se haga la denuncia el oportuno salvo conducto para poder circular con la res. Las multas se pagarán en metálico y en el plazo de ocho días, y la Autoridad ante quien se haga la denuncia será la responsable del cumplimiento y efectividad de las multas.

Art. 64. Queda terminantemente prohibida la circulación de reses cervunas y sus similares, corzos y gamas, despedazadas ó en cuartos, debiendo precisamente tener las reses, cuando sean transportadas, su piel

y cabeza.

Los contraventores de este artículo serán multados como si condujeran hembras de ganado cervuno.

Los Jefes de las Estaciones ferroviarias serán responsables, conjuntamente con quien remita las reses sin estas condiciones, del incumplimiento de este artículo.

SECCIÓN SÉPTIMA

DE LA CAZA DE ANIMALES DAÑINOS

Art. 65. La caza de animales dañinos será libre, siempre que no se empleen para ellas armas de fuego durante el período de la yeda.

Art. 66. Quedan libres de todo impuesto los perros denominados Fox-terrier y Basset, dedicados a la caza de animales dañinos.

Art. 67. Los Gobernadores civiles no aprobarán los presupuestos de los Ayuntamientos, cuando en ellos no venga consignada la cantidad que ha de emplearse en recompensas a los destructores de animales dañinos, la cual no será inferior a la consignada en el presupuesto anterior.

Art. 68. La prohibición de poner útiles para la destrucción de animales dañinos en los caminos, sendas y veredas de servidumbre pública,

Caerla una mancha imborrable sobre nosotros, si durante la permanencia del Rey en Logroño se notase por nuestros adversarios políticos cualquier acto ó manifestacion que revelase hostilidad ó desatencion alguna, á la persona del Monarca, que es hoy el supremo jefe del Estado español.

Mantengamos con firmeza nuestras ideas, en las que ciframos la regeneracion de la patria; pero, cual cumple á hombres dignos y honrados, prescindamos de todo cuanto pudiera ser molesto al regio huésped, mientras se halle en esta generosa ciudad.

El Comité así lo espera de los nobles republicanos logroñeses.

Logroño 24 de Agosto de 1903.—El presidente, Pedro Montero—P. A. del Comité.—El secretario, Basilio Lopez.

Bajo la inteligente batuta de su Maestro Director nuestro distinguido amigo D. José Villalonga, empezó anoche el muy aplaudido orfeon «El Progreso» á repasar los coros que debe ejecutar en la Plaza de la Constitucion el próximo domingo por la noche.

Mañana por la noche y el próximo viernes, ensayará dicha Sociedad Coral con la orquesta.

Según los datos recogidos, el programa que ejecutará «El Progreso» será el siguiente:

- 1.º Pasa-calle, Alegría de la Huer-ta (orquesta).
- 2.º Invocacion á Euterpe, (coro con orquesta).
- 3.º Lo Pom de Flors, (id. id.).
- 4.º Sinfonia de Nabuco.
- 5.º Gloria al Arte, (coro con or-questa).
- 6.º Tout jour ó jamais, walses, (or-questa).
- 7.º La maquinista, (coro con (or-questa).

Como se ve, dicho programa contri-buirá á dar animacion á las próximas fiestas y hará pasar una velada amena y entretenida á los concurrentes.

Ha tomado hoy posesion del cargo de Guardia municipal del Ayuntamiento de esta ciudad el cabo licenciado del Ejército nuestro paisano D. Francisco Bagur y Bagur.

Con motivo de las próximas fiestas de Nuestra Señora de Gracia, el restaurant del «Nuevo-Centro», propiedad de don Pedro Derresdias, se verá abundantemente surtido de toda clase de exquisitos manjares y excelentes vinos.

La cocina estará á cargo del cocinero D. Antonio Alcover.

Dada la nombradía del «Nuevo Cen-tro» que ha sabido llamar en todo tiem-po la atencion del público, creemos que estos días se verá sumamente concurri-do, estando completamente seguros que el que lo visite una vez, quedará muy complacido y con ánimo de volver.

¡No olvidarse! calle Arravaleta, á cáñ Saturnín.

La Asociacion Euterpense de los Co-ros de Clavé, domiciliada en Barcelona, verifica anualmente una expedicion á la que concurren representaciones de to-das las Sociedades Corales afiliadas á dicha Asociacion.

La expedicion de este año se ha veri-ficado en Oviedo y Gijon, habiendo sido los coristas muy agasajados en dichas poblaciones.

Lo recaudado asciende á pesetas 17.615, con lo que habrá habido mas que suficiente para cubrir los gastos.

ENTIERRO

A consecuencia de larga y penosa enfermedad, soportada con cristiana resignacion, esta madrugada ha falle-cido la anciana doña Margarita Feder-ich y Orfila esposa y madre respecti-va de nuestros apreciables amigos don

Mateo y del reputado médico D. Mateo Se ul y Federich.

Ha pasado á mejor vida como fer-viente católica, habiendo recibido ano-che los Santos Sacramentos, por lo que Dios le habrá otorgado ya el premio reservado á los justos. Por ello hacemos sinceros votos.

El cadáver de la Sra. Federich, ha sido conducido á la última morada á las seis y media de esta tarde, precedi-do de la Rda. Comunidad de Preebite-ros de la parroquia de S. Francisco con los ornamentos de primera clase.

El cortejo fúnebre ha sido numerosí-simo, formándolo representaciones de todas las clases sociales.

Descanse en paz tan cristiana señora y reciba el médico señor Seguí Feder-ich, su señor padre y demás familia la expresion de nuestro más sentido pésa-me al par que elevamos una oracion al Todopoderoso para el eterno descanso del alma de la finada.

El que producto de la humedad ó cam-bio brusco de temperatura, se le haya exacerbado alguna antigua dolencia reu-mática, no deje probar la «Pocion y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada», de Barcelona, de efectos ma-ravillosos.

Venta en Mahon: principales farma-cias.

CONCURSO DE CASAS BARATAS

Con arreglo á la ley de 1894, acaba de abrirse en París un concurso de «ca-sas salubres y baratas». Tomaran par-te en él solamente las casas cuyos pisos no devenguen rentas superiores á 550 francos anuales. Las casas pequeñas, cuyo alquiler no pase de la misma cifra y las habitaciones amuebladas que no cuesten mas de un franco diario. Los propietarios al presentar planos y con-diciones, aceptarán además la de no elevar el precio del alquiler en cinco años. Los premios consisten de 500 á 4.000 francos, y medallas de oro, plata y bronce.

DESDE ALAYOR

Como una prueba fehaciente de que con buena direccion de poco se puede hacer mucho, consignamos algunos apuntes sobre la fiesta organizada por algunos socios del casino «El Recreo», que, conviniendo en depositar semanal-mente diez céntimos de peseta, han lo-grado satisfacer los haberes de la ban-da de música que ha tocado los domingos por la tarde desde la fiesta de San Pedro, y arrendaron los bailes para el festival de San Lorenzo, y del sobrante han organizado la fiesta que tuvo lugar ayer mismo.

A las siete de la mañana salieron de ésta en número de 74 los socios que ha-bian formado compañía, con la bande-ra y banda de música, al objeto de pa-sar el día en Fornells.

A las 7 y media, pasando por la calle de las Parras, dando animacion al pue-blo, dirigiéronse á la carretera, subien-do en los carruajes que tenían allí pre-parados.

Llegados con toda satisfaccion al pue-blo de Mercadal, se les sirvió el almuer-zo, y poco después salieron para el pin-toresco pueblo, objeto de la excursion, donde llegaron á los acordes de la mú-sica, animando aquellos sencillos habi-tantes, y despues de pasar el pueblo, se les sirvió la comida que habian en-cargado al fondista D. Miguel Caules, que en su arte supo interpretar los de-seos de los excursionistas, sirviéndoles la comida que calificaron de *á las mil maravillas*.

Durante la comida y el transcurso del día reinó entre los excursionistas el ma-yor orden y compostura.

La fiesta estaba dirigida por la Jun-ta de Gobierno de la referida Sociedad, y presidida la excursion por el Sr. Pre-sidente y cuatro vocales de dicha Junta.

A las ocho de la noche y después de saludar al pueblo de Fornells, empre-n-dieron el viaje de regreso á Alayor, donde llegaron con toda felicidad, sien-do saludados por sus amigos y paisa-nos, que les felicitaban por haber sabi-do organizar una compañía que con los

sobrantes de su cometido han dado una prueba elocuente del poder que ejerce la buena voluntad.—X. F.

A mayor 1.º Septiembre 1903.

Ayuntamiento de Mahon

Programa de fiestas de Ntra. Sra. de Gracia

Domingo 6 Septiembre 1903

A las 6 mañana.—Repique general de campanas.

A las 8 id.—Inauguración de la Feria en la calle del Doctor Orfila (antes Mo-reras).

De 4 y media á 6 y media tarde.—Carreras de cintas con bicicleta en la Esplanada, dirigidas por el «Centro Ci-clista Mahonés».

A las 9 noche.—Iluminación y rosa eléctrica luminosa en las Casas Consis-toriales.

Coros en la Plaza de la Constitucion cantados por el orfeon «Lo Progreso» y acompañados de orquesta.

Suelta de globos en la Esplanada.

Música en el Paseo de Isabel II.

LUNES 7

A las 6 mañana.—Repique general de campanas.

Disparo de morteretes.

Diana militar por las calles de la po-blación.

A las 10 id.—Repartición de premios á los alumnos de las Escuelas públicas en el Teatro Principal, cuyo acto será amenizado por la banda del Ayunta-miento.

A las 4 tarde.—Regatas de guayros en el puerto, bajo las condiciones que publicará la «Liga Marítima» de acuer-do con el Sr. Comandante de Marina.

A las 5.—Completas solemnes en la Ermita de Ntra. Sra. de Gracia.

De 4 y media á 6 y media tarde.—Música en el Paseo de la Alameda.

Regatas humorísticas con esquifes, téquinas y cubos frente al mismo.

A las 9 y media noche.—Disparo de un castillo de fuegos artificiales en la Plaza de la Esplanada.

MARTES 8

A las 6 mañana.—Repique general de campanas.

Disparo de morteretes en la Plaza de Constitucion.

A las 10.—Misa Mayor solemne en la Parroquia de Sta. María.

A las 12 id.—Socorros extraordina-rios á los pobres que amparan los Esta-blecimientos municipales y la Benefi-cencia Domiciliaria.

A las 3 tarde.—Regatas de místicos en el puerto en las cuales se disputará el premio del CAMPEONATO creado por la «Liga Marítima», además de lo ofre-cido por el Ayuntamiento.

A las 3 y media.—Carreras de caba-llerías en el Coso Nuevo.

De 4 y media á 6 y media tarde.—Música en el Paseo de la Alameda.

A las 9 y media noche.—Cinemató-grafo público en la Plaza Esplanada.

Mahón 29 Agosto 1903.—El Alcalde-Presidente, Juan Mercadal y Pons.

Ayuntamiento de Mahon

FUNCIONES PÚBLICAS

El día ocho del actual á las tres y me-dia de la tarde tendrán lugar las carre-ras de caballerías en el Coso-Nuevo con sujeción á las reglas, orden y premios que á continuación se expresa:

Reglas

1.ª La colocación de las caballerías se verificará por medio de sorteo.

2.ª Los ginetes no podrán usar látigo que esceda de 60 centímetros.

3.ª No se permitirán más que tres salidas falsas después se dará el sus-penido en línea recta.

4.ª Serán multados los ginetes que cierran el paso á sus competidores además de perder la opción al premio.

5.ª Todos los incidentes que puedan presentarse serán resueltos de plano por el Sr. Alcalde accidental ó Teniente que le represente asesorado de los jueces volantes y del jurado de llegada.

6.ª Para optar al premio de la ex-traordinaria de caballos será preciso que las caballerías hayan corrido hasta la meta la ordinaria y haberse inscrito con anterioridad abonando cinco pesetas por derecho de inscripción cuyo

producto se entregará como accesitid al que llegue el segundo á la meta.

7.ª Durante las carreras queda pro-hibido al público la permanencia en el coso bajo la multa de cinco pesetas.

Orden y premio de las carreras

Pollinos	Ptas. 5'00
Burros	» 7'50
Mulos	» 15'00
Potros	» 20'00
Caballos	» 40'00
Extraordinaria de caballos	» 150'00

Mahón 1.º Septiembre 1903.—El Al-calde-Presidente.—P. A.—Juan Mercadal y Pons.

Telegramas

El Bien Público

Madrid 31.

Logroño.—Ha sido de gran ova-ción la llegada á esta capital de S. M. y regia comitiva.

El Rey se hospeda en el palacio que fué del General Espartero, Du-que de la Victoria.

Las calles y plazas están engala-nadas habiéndose levantado á la en-trada preciosos arcos triunfales.

Madrid 31.

Logroño.—La comitiva regia en-tró por el Puente de Hierro y recor-rió las calles de Sagasta, paseo del Espolon, Muros, Francisco Mata, Carmen y Mercado, dirigiéndose á la Colegiata donde se cantó solem-ne Te-Deum, siendo recibido bajo pábilo por el clero.

Terminada la ceremonia religio-sa el Rey y los Príncipes que le acompañan se dirigieron al palacio del Duque de la Victoria, donde tu-vo lugar la recepcion oficial.

Madrid 31.

Logroño.—S. M. el Rey y comi-tiva á su paso por las calles del tránsito fué calurosamente ovacio-nado, arrojándole flores y palomos.

Madrid 1.º

Logroño.—Anoche durante la co-mida regia á la cual asistieron las Autoridades y otras personas de elevado rango, tocó con gran preci-sion y acierto la música del cuerpo de Ingenieros.

Después se dispararon bonitos fuegos artificiales, quemándose una gran traca al estilo de Valencia.

Todo lo referido fué presenciado por S. M. que al salir al balcon fué calurosamente ovacionado.

Madrid 1.º

El Sr. Villaverde ha insistido en que se presentarán á las Cortes los mismos presupuestos modificados; pero que no regateará nada al ca-pítulo que trata de las consignacio-nes para las maniobras militares.

El sábado habrá consejo.

Madrid 1.º

París.—El periódico «Figaro» asegura que el presidente del minis-terio francés Mr. Combes, marcha-ra en breve á España donde piensa permanecer unos veinte días.

También se asegura que dicho viaje está desprovisto de importan-cia política.

Telegramas de «La Marítima»

Palma 1.º—9. m.

Fondeado «Menorquín» sin no-vedad al amanecer.—Cabot.

ELIXIR ESTOMACAL

de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-gastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de an-

tigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestion, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatacion del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la accion digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilacion y nutricion completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SÁIZ DE CAR-

LOS, de agradable sabor, inofensivo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitucion de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y Américas.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —Stos. Gil abad, Lupo, Augusto y Sixto.
Santo de mañana.—Stos. Antolín mártir y Máxima.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Purísima en San Francisco.

Cotizacion oficial

Madrid 31.—4 t.	
4 por ciento interior.	77'75
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	96'80
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	471'00
Comp. Arrend. Tabacos.	435'00
París á la vista.	37'80 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	00'00	60'00
Banco de Mahon.....	42'00	00'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	00'00
Sdad. Gral. Alum.....	102'00	00'00
Marítima.....	100'00	00'00
Anglo-Española.....	00'00	104'00
Obligaciones Municipales...	87'00	00'00
Idem Marítimas.....	99'50	102'00

Mahon 1.º Septiembre 1903

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuacion se espresan, con su peso y procedencia:

Día 26 Agosto.—1 vaca, 219 kilos, Murellet; 1 ternero, 116, son Arru (Mercadal); 1 id., 218, vergel de D. Gabriel de s'Escola; 1 ternera, 125, estancia de Francisco (S. Cristobal); 2 carneros, 24, Biniet; 1 id., 17, Milá de Devant; 3 id., 27, Murellet; 2 cabras, 13, id.; 3 id., 31, Gabriel (Ferrerías), y 4 id., 49, propias.

Día 27.—1 vaca, 191 kilos; Binideli Vey; 1 ternera, 114, Lucatx (Mercadal); 1 id., 158, Refal Roig; 1 id., 81, propias; 5 carneros, 64, id.; 2 id., 29, Binierroga; 3 cabras, 25, Sta. Rita (Mercadal), y 1 id., 16, Juan Mercadal (Alayor).

Día 28.—1 vaca, 143 kilos, Rafael Serra, (Alayor); 1 ternero, 154, Vuitenó Vey (idem); 1 id., 149, noria Nova; 3 carneros 46, Palma; 1 id., 15, Milá de Derrera; 1 id., 17, Juan Cánovas; 2 id., 23, vergel de Refal Calom, y 2 cabras, 14, Sta. Rita (Mercadal).

Día 29.—1 buey, 382 kilos, Binicalaf Nou; 1 id., 352, Turdunell de Dalt; 1 ternero, 182, Lucatx (Mercadal); 1 ternera, 133, Refalet (Alayor); 1 id., 78, son Arru (Mercadal); 3 carneros, 38, Turrauba Nou 2 id., 41, Palma; 1 id., 11, Biniencllet; 1 id., 16, Rafael Serra (Alayor); 1 id., 19, Turelló de Gabriel, y 4 cabras, 59, propias.

Día 30.—1 ternero, 118 kilos, Sta Galdana (Ciudadela); 1 ternera, 100, Turdunell de Dalt; 1 id., 115, son Arru (Mercadal); 5 carneros, 75, uno de id y los restantes de Palma, y 2 id., 26, Turrauba Nou (Alayor).

Día 31.—1 vaca, 156 kilos, Tomás s'Esquerrá (Alayor); 1 id., 172, estancia d'en Sorra (id.); 1 ternera, 111, es Puigmal; 5 carneros, 72, Palma; 1 id., 11, Biniencllet; 1 id., 10, Turrauba Nou, y 2 cabras, 23, Juan Mercadal (Alayor).

LA MARÍTIMA

COMPañIA MAHONESA DE VAPORES

Teniendo contratado esta Compañía el servicio de carga y descarga de sus vapores en el muelle de Mahon, cuyo servicio queda limitado por parte del contratista á las horas anunciadas para la admision de carga, precisa recordar á los Sres. Cargadores que la carga debe entregarse en el muelle de Mahon al encargado de la misma en los días de salida para Palma antes de las 4 y media de la tarde.

En los días de salida directa para Barcelona antes de las 3 y media.

Y para la línea indirecta á Barcelona y escalas, una hora antes de la puesta del sol el día anterior al de la salida.

La carga que se entregue después de las horas indicadas sólo será admitida satisfaciendo los cargadores el 10 por 100 de recargo sobre el importe del flete y será embarcada siempre que su embarque pueda realizarse sin perjuicio de la hora reglamentaria de la salida del buque respectivo.—Mahon 23 Julio 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Imp. de M. Parpal.

Academia Mariana de S. Estanislao

MAHÓN

SECCION DE CLASES ESPECIALES

Estas comprenden la instruccion sólida en la primera enseñanza con los conocimientos útiles y aún de puro adorno, como Dibujo, Música, etc., facilitando con el mayor número de medios posibles el gradual desarrollo de la inteligencia del alumno mediante la enseñanza de Idiomas, Teneduria de Libros por partida doble, Aritmética y Cálculo Mercantil, y abundante material de escuela conforme con los últimos adelantos de la moderna Pedagogía.

Para atender á las exigencias de la higiene y de la salud de los niños, además de las excelentes condiciones del edificio, dispone esta Academia de un gran salón de Gimnasia, y admite solo un número determinado de escolares.

NOTA.—Profesorado: Rdos. D. Pedro Roselló y D. Gabriel Conforto; señores D. Pedro Seguí, D. Francisco B. Ponsetí y D. José Hernández.

El carácter benéfico de esta institucion excusa añadir que se pone especial cuidado en cultivar, á la vez que la inteligencia, el corazón de los jóvenes, inspirarles amor á la virtud y al estudio, nobles ideas y sentimientos generosos, y hacerles buenos hijos y ciudadanos útiles á la Patria.

4—15

SE

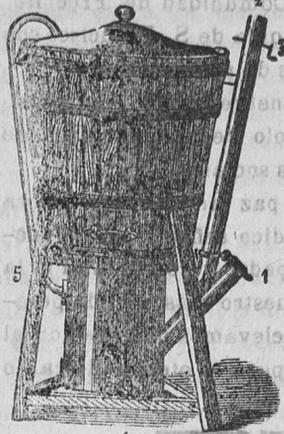
desea alquilar una viña en las inmediaciones de la carretera de San Luis ó de San Clemente.

Informes en esta imprenta.

1—3

APARATOS PARA LAS COLADAS

CON PATENTE DE INVENCION



Estos aparatos que construye la casa Palau de Barcelona, reúnen un conjunto de circunstancias que los hacen muy recomendables y superiores á todos los demás sistemas conocidos.

Más de 9.500 de estos aparatos están actualmente funcionando: algunos de ellos hacen 18 años.

Se encuentran de diferentes cabidas.

Para más detalles y precios, dirigirse al representante en esta isla D. Lorenzo Conforto, hojalatería, calle Portal de Mar.

5—10

MUEBLES

Hay para vender algunos muebles en la calle Portal de Mar, n.º 18. Horas: de 10 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

OBRA DE BARRO

En la calle Menor núm. 21 del pueblo de Alayor, se encontrarán tejas, baldosas, cántaros, tinajas, jarras, etc., etc., todo confeccionado en la Alfarería de la carretera vieja de dicho pueblo, propiedad de Juan Sintés Montañéz.

Precios económicos.

2—3



D. Margarita Federich y Orfila

HA FALLECIDO

á las cuatro de la mañana de hoy, á los 78 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

Sus atribulados esposo, D. Mateo Seguí é hijos D. Mateo,

D.ª Catalina y D.ª Margarita, hija política, nietos, hermano, y hermana política, suplican á sus amigos rueguen á Dios por ella.

El entierro ha tenido lugar á las seis y media de la tarde.

Casa mortuoria, Prieto y Caules, 49.

Mahón 1.º Septiembre 1903.

SALES JULIA

Tots els que ting in el ventrell delicat

drán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada conté nint 12 papers era preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principales farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel Reynald Hereros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principales.

A MAHO, LOS SENORS VALLS Y PONS; Y A CIUTÉDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU

ab tendencia á cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vicchy, y obin-